



INVERSIONES POPULAR

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento



2018-09-26 09:02
03-2018-002704

26 de septiembre de 2018

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Ave. César Nicolás Penson No. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

FAVOR ACUSAR RECIBO

Ref.: Notificación de Hecho Relevante – Designación de nuevo Oficial de Cumplimiento.

Distinguido señor Superintendente:

INVERSIONES POPULAR, S.A., PUESTO DE BOLSA, miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SVPB-008, tiene a bien informarle que, de conformidad con los artículos 15, 17 párrafo II, y 18, de la resolución R-CNV-2017-24-MV, modificada por la resolución R-CNV-2017-47-MV, así como de los artículos 219 y 241 de la Ley 249-17, y los artículos 27 y 28 del Reglamento 664-12, se ha designado como nuestro Oficial de Cumplimiento a la Sra. Vanessa Adalgisa Pimentel Díaz con efectividad al primero (1) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), conforme fue aprobado por nuestro Consejo de Administración, en fecha veinticinco (25) de septiembre de 2018.

En ese sentido, anexamos a la presente comunicación la Certificación del Acta del Consejo de Administración que aprueba su designación.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,


José Manuel Cuervo Aybar
Gerente General





INVERSIONES POPULAR

FAVOR ACUSAR RECIBO

CERTIFICACIÓN

Yo, **JOSÉ MANUEL CUERVO AYBAR.**, Secretario del Consejo de Administración de INVERSIONES POPULAR, S. A.- PUESTO DE BOLSA, CERTIFICO: Que conforme consta en los libros y registros de la sociedad a mi cargo, en reunión extraordinaria del Consejo de Administración de fecha **veinticinco (25) de septiembre** de año dos mil dieciocho (2018), fue aprobada la resolución que se transcribe a continuación:

“QUINTA RESOLUCIÓN: El Consejo de Administración de Inversiones Popular S.A, Puesto de Bolsa de conformidad con el artículo 17, párrafo II, de la “Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano”, R-CNV-2017-24-MV, modificada por la R-CNV-2017-47-MV, de fecha 02 de agosto de 2017, **DESIGNA** a la Sra. Vanessa Adalgisa Pimentel Díaz como Oficial de Cumplimiento de la Sociedad, con efectividad al primero (1ero) de octubre del año dos mil dieciocho 2018”

La presente certificación se expide, firma y sella en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a **los veinticinco (25) días del mes de septiembre** del año dos mil dieciocho (2018).



JOSÉ MANUEL CUERVO AYBAR
Secretario



VISTO BUENO:



RAFAEL A. DEL TORO G.
Presidente